

- b) La denegatoria de prácticas bioquímicas deberá acompañarse en todas los casos de nota (carta) al médico solicitante fundamentando dicha denegatoria, y ofreciendo **alternativas a dicho pedido.** -
- c) Habilitar la instancia de Reconsideración mediante ampliación de HC, y todo lo que el área considere necesario, para fundamentar la solicitud del médico tratante.-
- d) Funcionamiento de la Comisión Mixta IOMA-FABA para concretar el mecanismo mas eficiente posible en la búsqueda de la mejor calidad de atención para nuestros afiliados.-

Siendo esta una prestación con modalidad de pago capitado proponemos esta serie de instrumentos que habilitarían una herramienta de contralor, sumado a la entrega mensual por parte de FABA de tasas de uso (por convenio) generarían así la posibilidad de una instancia de auditorias compartidas (Comisión Mixta), para proceder al debito sobre la capita si este fuese necesario. -

Garantizar mejor calidad y mejor acceso a las prestaciones en nuestra obligación.

Quedando a la espera de una respuesta, lo saluda atte.



Patricia Nisenbaum

Vocal Docente

